

Señor extraordinaria de 26 Marzo 1924

Dñs presentes

Presidente

Sr. Masdeu

Venientes

Subirós

Rubio

Olivero

México

Sindicos

Orizón

Expinal

Regidores

Orizón

México

Hernández

Corra

Cio

Herrero

Enteace

Sor

México

Elvira

En la ciudad de Toluca a veinte

seis de Mayo de mil novecientos veinticuatro

señor extraordinaria hecha con el carácter de

urgencia y con las formalidades prescritas en el

artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal bajo la

presidencia del señor Alcalde Sr. Don Sr. Méndez

y con la asistencia de los señores al margen de arriba

se abrió la sesión con la lectura de la convocatoria

como en ella se expresa se dio cuenta por el

Secretario que describe del proyecto de expediente

para el Comune que propone la Comisión de

Gobernación para cumplir con el acuerdo adop-

tado en Sesión de 18 del corriente proyecto en el

cual y con las condiciones que se especifican se con-

cuerda por diversos años la explotación de la plaza de

Cotoz y se abren al público licitación para el pre-

stado de cada uno de los dichos años por la celebración

de la festividad de la Trinidad del Ángel si esta

tiene lugar, al que se comprometa a realizar por

su cuenta y bajo la inspección del Señor Arquitecto

Municipal la obra de consolidación que este

proponer.

Seida y discutida una por una las condiciones

que propusieron fueron aprobadas por unanimidad.

Seida en cuenta por otra parte

que para que la obra este terminada antes de

la feria próxima y como pueden estar demorando

se debe de evitar la ruina completa de la pla-

za de Cotoz, por tanto que también con carácter

de urgencia que nos permiten seguir la tra-

mitación, guardando los plazos marcados en

la Ordenanza de 24 de Enero de 1905, se acordó



igualmente que por los Alcaldes se interese del Señor
 Gobernador Civil que considerando esta obra
 comprendida en el artículo 41 de la men-
 cionada Instrucción autorice la redacción de
 los pliegos del Concurso, los trámites que a la forma
 se refieren si bien guardando y cumpliendo las
 disposiciones sobre su materia que fija la ley
 Municipal y las disposiciones sobre el contrato
 del trabajo las cuales habrán de cumplirse opor-
 tunamente.

Y sin tratar de otros asuntos se ter-
 minó la sesión de que certifico.

Yo, Rique Manuel Rubi

Ante mí Rubi Luis Nou

Ygnacio Maier

Emilio Aranda

Manuel Rufo

Juan Espinal

Emilio Bonilla Juan Hurtado

Martín Bata

Jose Ferrer

Jose Martín

Franco Paz

Felipe Aguero, Secretario

28 octubre

